

México, D.F. a 12 de febrero de 2014

Versión estenográfica de la I Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno de este Instituto.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Buenos días a todos. Bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno. Le pido al secretario, por favor, dé cuenta si existe quórum para sesionar.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente. Buenas tardes a todos. Le informo que con la presencia de los siete comisionados que integran el Pleno de este Instituto tenemos quórum legal para sesionar.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Siendo ese el caso, está a su consideración la aprobación del Orden del Día que fue previamente circulado. Carlos Silva.

**Lic. Carlos Silva Ramírez:** Sí, señor Presidente. En relación al punto III.15, relativo el Acuerdo que mediante el cual emite el Pleno los lineamientos generales en relación con lo dispuesto con la fracción I del artículo 8º constitucional; quiero hacer de conocimiento de los señores comisionados que el pasado 10 de febrero se recibió en este Instituto, un proveído del juez trigésimo segundo de lo civil, dirigido al Instituto, por medio del cual se señala que un juicio que está instaurado, un juicio ordinario civil instaurado por Televisa, Sociedad Anónima y Televimex en contra de Comercializadora de Frecuencias, es el expediente 1653-2011. Se hace del conocimiento de este Instituto que carece de competencia para ordenar la retransmisión gratuita de los canales 2, 5, 9, 49, 44 que está retransmitiendo Dish. Y se señala que este Instituto no carece de competencia.

Más allá del alcance de este proveído, considero que sí hacerlo de su conocimiento para ver cuál es el alcance real que tuviera respecto de las atribuciones con que cuenta el Instituto en el orden constitucional, lo cual hago de su conocimiento para los efectos que consideren necesarios.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Carlos.

Entiendo que, entonces, está en el análisis puntual del alcance jurídico, y respecto a las implicaciones que tendría para este Instituto resolver el

punto del Orden del Día que se ha señalado. Siendo así el caso, está a consideración de los presentes retirar esto del Orden del Día para una sesión posterior, una vez que se cuente con un análisis jurídico detallado de qué implicaciones tiene respecto de la posibilidad de resolver el asunto en cuestión. Pide la palabra el Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias, Comisionado Presidente. A favor de la moción propuesta que usted plantea, considero relevante que en asuntos de tan alta trascendencia y habida cuenta del respeto que institucionalmente y legalmente debemos a cualquier otra actuación de autoridad, se proceda al análisis que se plantea a efecto de tener absoluta certeza sobre lo que corresponde al Instituto en relación con el proveído y para mayor fortaleza de las decisiones que nos corresponden.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? A su consideración, entonces, bajar del Orden del Día los numerales III.15 y III.16.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Dado que van...

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Dado que están atados, uno son los lineamientos y, el otro, es el proyecto de respuesta. Los que estén a favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Por unanimidad se retiran del Orden del Día los dos asuntos III.15 y III.16.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Perfecto. Para efecto de la continuación de la sesión, no se alterará el orden.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** La Unidad de Competencia tiene...

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** No se alterará el orden y manejaremos los mismos numerales que están previstos en el Orden del Día. Georgina, por favor.

**Lic. Georgina Santiago:** Gracias, señor Presidente. Le informo que varios comisionados presentaron solicitudes de información adicional sobre el asunto listado en el numeral III.17 de esta Orden del Día. Y para efectos de desahogar estas solicitudes de información, le propongo a los miembros del Pleno que el asunto relacionado con el expediente E-

IFT/DGIPM/PMA/00001 del 2013 no se trate en la sesión del día de hoy, sino en una posterior.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Georgina. Efectivamente, como ustedes saben, ha habido varias solicitudes, observaciones respecto del proyecto sometido a consideración. Algunas de nuestras oficinas han requerido mayor información, incluso, acceso al expediente para informar criterio. Siendo el caso, está también a consideración retirar del Orden del Día este asunto que está previsto en el numeral III.17. Los que estén a favor de retirarlo del Orden del Día, por favor, sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Queda aprobado también por unanimidad el retiro.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** De acuerdo. Siendo el caso, continuamos con el Orden del Día en los términos previstos, no se altera la numeración para efectos de referencia en actas y se hacen los ajustes correspondientes posteriormente.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así es. Para no confundirnos ahorita durante el desarrollo de la sesión.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasamos, entonces, el asunto previsto en el numeral III.1, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Manual de percepciones para los servidores públicos de este Instituto. Le doy la palabra a Mario Fócil, Coordinador General de Administración.

**Lic. Mario Alberto Fócil Ortega:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores comisionados. Estamos sometiendo a su consideración el manual de percepciones que regirá durante el ejercicio 2014 con la finalidad de cumplir la obligación que tiene el Instituto marcada en los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

El manual incluye el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos al Instituto. Se elaboró tomando como base el manual de

percepciones del Poder Ejecutivo Federal y por tal motivo se mantiene la curva salarial de sector central. No obstante ello, estamos proponiendo un artículo 3° transitorio, mediante el cual se instruye por parte de este Pleno la realización de un estudio sobre las condiciones del mercado salarial en el sector telecomunicaciones para el diseño de un tabulador específico.

Asimismo, estamos incluyendo una prestación adicional por monto de 1,200 pesos para los servidores públicos desde nivel operativo hasta director de área, con el fin de contribuir al bienestar de las familias de dichos servidores públicos. Y una medida complementaria de seguridad social que consiste en continuar pagando los salarios de los servidores públicos o de cualquier servidor público que eventualmente pudiera ser sujeto de privación ilegal de la libertad.

En esencia, esos son los elementos que contiene el manual. Incluye los anexos con los tabuladores. Y recoge los comentarios de las oficinas de los comisionados que en su momento se nos hicieron llegar al proyecto.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Está a su consideración el documento. Comisionado Fernando Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Sólo para agradecer la apertura del Licenciado Mario Fócil, su disponibilidad para discutir los temas, para escuchar las sugerencias, la de todos. Ustedes, colegas, en cuanto también como se discutió este tema, con total apertura para encontrar mejores propuestas para los servidores públicos de esta institución.

Creo que el manual que se propone va en esa dirección, buscando encontrar mejores condiciones de trabajo para los trabajadores y en ese sentido anticipo mi apoyo al proyecto.

Gracias,

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Comisionada Adriana Labardini.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Gracias, Presidente. Pues para acompañar mi voto aprobatorio de este proyecto. Me da gusto ver una serie de propuestas que deben de ir dirigidas a reconfigurar esta institución, a reclutar, incentivar al mejor capital humano. Y también al uso cada vez

más racional de sus recursos y que esto, junto con los esfuerzos que se hagan de todo un diseño institucional, abonen al fortalecimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionada. ¿Alguien más? Bueno, yo sólo añadiría la importancia, como ustedes saben, de dignificar a los trabajadores de este Instituto. Estamos naciendo como un organismo constitucional autónomo. Es muy importante que este Instituto genere esas condiciones para que su personal encuentre oportunidades de desarrollo profesional y personal. Es parte de una estrategia, como ustedes saben, que incluirá en un futuro un sistema basado en estímulos de productividad y otras compensaciones que impacten directamente en los servidores públicos y que puedan encontrar aquí una carrera de largo plazo. Hay mucho capital humano, es importante fomentarlo, acrecentarlo, retenerlo cuando existen tentaciones por irse a otras partes. Y creo que vamos en la dirección correcta y también por eso anticipo mi voto a favor.

No habiendo más participaciones, está a su consideración. Quienes estén a favor del proyecto, aprobarlo en sus términos, por favor, sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasamos, entonces, al numeral III.2, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de su gestión para el ejercicio fiscal 2014. Le doy la palabra otra vez a Mario Fócil.

**Lic. Mario Alberto Fócil Ortega:** Gracias, señor Presidente. Estamos sometiendo a la consideración los Lineamientos de austeridad y mejora y modernización de la gestión institucional, con base en lo establecido en el último párrafo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación que obliga, tanto al Poder Legislativo y Judicial, como a los entes autónomos, a establecer medidas de reducción del gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales. Estos Lineamientos deben ser publicados en el último día hábil del mes de febrero.

En ese sentido y tomando en cuenta la metodología que establece el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, tendremos que generar un ahorro por 73.1 millones de pesos, de los cuales son 28.8 que corresponden al 5 por ciento de la partida de sueldos y salarios, la cual se podrá obtener con las economías generadas por la vacancia. Y 44.3 millones de pesos derivados de los gastos de operación, concretamente capítulos 2000 y 3000 del gasto aprobado.

El ahorro que se genere no será regularizable y eventualmente podrá destinarse a proyectos sustantivos del Instituto. En ese sentido, estamos proponiendo algunas medidas de racionalización del gasto en comisiones nacionales y al extranjero o en erogaciones de orden social. Estamos impulsando la utilización de contrataciones consolidadas del gobierno federal que ya se tengan o contratos marcos en su caso. Incluir la baja y desafectación de bienes obsoletos. Estamos previendo la posibilidad de remodelar oficinas únicamente para el caso de que se requieran espacios adicionales para el Instituto, y en su caso, también, estamos previendo la posibilidad de contratación de los vehículos de la Red Nacional de Monitoreo que es un proyecto prioritario.

En esencia, esos son los elementos principales que contiene el proyecto y está a su consideración. Muchas gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. A consideración, comisionados. Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias, Comisionado Presidente. Para apoyar el Acuerdo que se somete al Pleno en cumplimiento de una disposición legal y con la convicción de que el Instituto debe asegurarse de un ejercicio prudente sustentando del recurso público que se le confía. Parece de la mayor importancia asumir esto también como una política interna y asegurarnos del cabal y cuidadoso ejercicio de esto que se nos ha confiado para cumplir nuestros fines.

Gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Comisionado Cuevas. Comisionado Mario Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Si, gracias, señor Presidente. Para agradecer al área este proyecto muy bien realizado. Yo creo que

refleja varias cuestiones, pero entre ellas hay que resaltar que se busca tener ahorros sustanciales en los gastos de operación y que éstos sean canalizados a proyectos sustantivos. Es muy bueno que se resalte que uno de los proyectos que se van a reforzar es la Red Nacional de Monitoreo, algo que por muchos años ha impedido tener una gestión del espectro radioeléctrico de forma eficiente y, por lo tanto, tener un desarrollo eficiente en este sector y con esto estamos haciendo patentes cuál es la dirección que va a seguir el Instituto, reduciendo gastos operativos y canalizando recursos a proyectos prioritarios, que a final de cuentas se van a traducir en mejores servicios con mejores tarifas, mejores características técnicas en beneficio de los usuarios mexicanos.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Comisionado Fromow. ¿Alguien más? No siendo el caso, sólo sumarme también a lo que se ha dicho aquí. La Cámara de Diputados nos ha confiado recursos presupuestales muy importantes para cumplir con nuestras obligaciones constitucionales. Y es de la mayor trascendencia que los manejemos en forma transparente, apegado completamente a derecho y, por supuesto, buscando generar ahorros en los proyectos sustantivos que este Instituto deberá emprender. Por tanto, también anuncio mi voto a favor.

Está a consideración el proyecto. Los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasamos, entonces, al numeral III.3, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y tiene la palabra una vez más Mario Fócil, Coordinador General de Administración.

**Lic. Mario Alberto Fócil Ortega:** Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente sometemos a la consideración de este Pleno nuestras Normas en materia de adquisiciones. Éstas se elaboraron respetando, en esencia, los principios establecidos en el artículo 134 constitucional, que es también aplicable a los entes autónomos, respetando mucho de la estructura de la Ley de Adquisiciones. Modificamos algunas cosas menores, como es el hecho del monto para compras menores, que pasan de 300 a 400 salarios

mínimos, es decir, de 20 mil a 26 mil pesos para tener un poco más de agilidad en el ejercicio. Se hace más ágil el proceso para designar testigos sociales, pues ya no se requiere la participación de la Secretaría de la Función Pública y se agregó la posibilidad de que instituciones académicas y de educación superior puedan fungir como testigos sociales.

Se eliminan artículos y párrafos que hacen referencias a disposiciones que sólo aplican a la Administración Pública Federal. Continuaremos para efectos de transparencia utilizando la plataforma CompraNet para los procesos de adquisición; y, finalmente, estamos eliminando también referencias que la Ley de Adquisiciones hace a la Secretaría de la Función Pública y las atribuciones que se concedían en esa ley a la Secretaría de la Función Pública son retomadas en el proyecto para nuestra Contraloría Interna.

En ese sentido está a su consideración. Y también este proyecto incluye ya los comentarios que las oficinas de los comisionados nos hicieron llegar.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Está a su consideración. Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** De la misma manera, apoyar este Acuerdo, ya que va regularizando la autonomía del Instituto en el sentido de dotarle de un marco jurídico propio muy necesario, acorde a las mejores prácticas nacionales, reflexiva esa adopción de prácticas no automática. Haciendo adecuaciones pertinentes para el debido sustento y transparencia en el ejercicio del gasto público y la consecución de las finalidades que en este ámbito nos corresponden.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionado. ¿Alguien más? No siendo el caso, se somete a votación la aprobación en sus términos del proyecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Los comisionados que estén por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente. Con eso terminarían los asuntos de la Coordinación General de Administración y pasaríamos a los asuntos de la Unidad de Servicios a la Industria. Van del III.4 al III.12. Y se sugiere, para efectos de su explicación, y en su caso, votación, que los podamos agrupar en tres bloques.

El primero del III.4 y III.5 que son modificaciones a título de concesión; del III.6 al III.11, que son otorgamientos de títulos de concesión; y, finalmente, el III.12 que es otorgamiento de un título para uso experimental.

**Lic. Mario Alberto Fócil Ortega:** Perdón. Si no tienen inconveniente, me retiro. Muchas gracias. Buenas tardes.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Pasamos, entonces, a revisar este primer bloque de asuntos, que son del numeral III.4 y el III.5 que son modificaciones a la Condición ocho, de títulos de concesión, y para ello le doy la palabra al Licenciado Rafael Eslava, titular de la Unidad de Servicios a la Industria.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores comisionados. Haciendo mención de estos dos asuntos, el III.4 se refiere a una solicitud de modificación de seis títulos de concesión de punto a multipunto de Operbes, S.A. de C.V.; y el III.5, a la modificación de un título de concesión de Megacable, Comunicaciones de México, S.A. de C.V., para prestar servicios de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

En este sentido les señalo que las siete concesiones que están involucradas en estos asuntos establecen actualmente la condición de que al término de la vigencia de estas concesiones, el Instituto subastará de nueva cuenta las frecuencias amparadas en estas concesiones, a efecto de llevar el proceso de licitación respectivo y la adjudicación respectiva de las bandas de frecuencias materia de estas concesiones. En ese sentido, las dos empresas concesionarias solicitan que esta condición de sus concesiones se adecue a lo establecido actualmente en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, mismo que resulta aplicable al ser consistente con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7º transitorio del decreto de reforma constitucional, en consistencia también con el cuarto párrafo del propio artículo 7º transitorio, al ser un trámite iniciado con anterioridad a la integración de este Instituto.

Como ustedes recordarán, el artículo 19 de la ley vigente, establece la posibilidad de que las concesiones sean prorrogadas hasta por plazos a los originalmente establecidos, siempre guardando la autoridad la potestad de prorrogar o no las concesiones respectivas cuando se cumplan los supuestos establecidos en el propio artículo 19.

Esta solicitud de modificación, repito, es consistente con lo establecido con el artículo 19. También es muy conveniente señalar que este Instituto ya ha tomado conocimiento de asuntos similares en sus sesiones del 6 de noviembre del año pasado, de 2013 y, de igual forma, en otra sesión posterior, el 27 de noviembre del 2013. En estas dos sesiones se abordaron asuntos similares de diversos concesionarios. En aquella ocasión, encontrando el Pleno de este Instituto procedente la modificación de la condición solicitada y por ende acordando su modificación.

Estos proyectos están elaborados en consistencia con los Acuerdos anteriormente emitidos por este Instituto, por lo cual está siendo ordenada la modificación de la condición ocho de estos títulos de concesión relativa a la vigencia de la concesión, para efecto de hacerlo acorde con lo actualmente establecido por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Esas son las generalidades del proyecto, señor Presidente. Si hay alguna duda, espero poder aclararla.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Rafael. Está a su consideración. Comisionado Mario Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Nomás un punto. Lo que se está modificando es la cláusula de vigencia, no la vigencia en sí de la concesión.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Es correcto.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Porque, del último comentario, se podría entender que se cambia la vigencia. Pero no, es la posibilidad de prorrogar la vigencia.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Es correcto. Es la cláusula prevista en esos títulos que impedía la posibilidad de prorrogar.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Es correcto. No se hace alusión al tema de la vigencia. La vigencia originalmente establecida sigue en sus términos. Nada más se borra esta condición de improrrogabilidad que actualmente observan las concesiones en materia de estos dos proyectos de resolución y en la cual se deja abierta la posibilidad de entrar al análisis de una petición de prórroga formulada en su oportunidad por sus concesionarios.

Y deja en total libertad al Instituto de analizar dichas solicitudes y, en su oportunidad, resolver en consecuencia, sea en sentido favorable o en sentido desfavorable, según lo que proceda del análisis respectivo.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. ¿Alguien más?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sometería, entonces, a consideración ambos asuntos, el III.4 y el III.5. Los comisionados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad en los términos presentados, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasaríamos, entonces, al segundo bloque de proyectos que presenta la Unidad de Servicios a la Industria, que son los proyectos en los numerales III.6 a III.11, que tiene que ver con el otorgamiento de títulos de concesión de televisión restringida. Y le pido, por favor, al Licenciado Rafael Eslava que presente estos temas.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Gracias, Presidente. Estamos en presencia de seis solicitudes de otorgamiento de concesión de red pública de telecomunicaciones. Todas ellas, todas estas solicitudes, fueron presentadas con anterioridad a la integración de este Instituto, del Pleno de este Instituto. Ver. Las solicitudes guardan consistencia en el sentido de que el servicio solicitado es el servicio de televisión restringida, utilizando infraestructura cableada. Sin embargo, el análisis que se aborda en las resoluciones que ustedes tienen a su consideración guarda consistencia con las resoluciones planteadas ante este Pleno en la sesión del 30 de enero pasado y, por ende, se está resolviendo favorablemente el otorgamiento de las concesiones solicitadas, pero no se hace alusión a un servicio en específico. Ya se está adoptando la decisión de autorizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, todos aquellos servicios públicos de servicios públicos de telecomunicaciones que les permitan técnicamente las redes y la infraestructura y los medios de transmisión que estas redes contemplen, siempre y cuando se dé previo aviso del Instituto del servicio respectivo que se pretende prestar.

Repito, estos proyectos que están, que ustedes tienen en sus carpetas, son consistentes con lo ya aprobado por este Pleno en su sesión del 30 de enero pasado. Recibimos unos comentarios puntuales de la oficina de la

Comisionada Estavillo, en el sentido de robustecer y dejar con toda claridad algunos fundamentos de la resolución, concretamente haciendo alusión a párrafos concretos del artículo 28 constitucional; así como del XVII transitorio del Decreto de reforma constitucional, adecuaciones que fueron realizadas y están debidamente integradas en las resoluciones, en los títulos de concesión que están siendo sometidos a su consideración para estos asuntos.

Serían las generalidades de los asuntos, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Rafael. Está a consideración, comisionados. Comisionado Fernando Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Quizá también por la cuestión de que yo no pude estar presente en esa sesión, sólo destacar que me parece una excelente propuesta la que está haciendo la Unidad, ya con esta visión de los cambios de la reforma de telecomunicaciones, con esa apertura y para garantizar la prestación de los más amplios servicios que se pueden dar con las redes cableadas. Creo que las soluciones que se han adoptado, por supuesto, aunque no pude estar, las acompañé, las seguí. Y ahora voy en el mismo sentido acompañando todos los proyectos que se presentan, felicitando nuevamente a la Unidad por el trabajo de dar esta seguridad para mejorar los servicios en nuestro país.

Gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. ¿Alguien más? No siendo el caso, yo añadiría un reconocimiento a la Unidad, porque ha implicado un esfuerzo de verdad muy importante, atender asuntos que nos fueron entregados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que en muchos casos han tenido, pues digamos, no la atención que espera de la autoridad por mucho tiempo. Y pedirle que continúe con este esfuerzo; sé que es un número muy importante de asuntos los que recibimos y que requieren resolución y esto, en cada caso, como se desprende de los asuntos que están sometidos a su consideración, implica un análisis muy detallado de las condiciones de la solicitud y desde luego revisar si se cumple con lo previsto por la ley, por la normativa, para someter a consideración de este Pleno una autorización o una negativa de la concesión.

Entonces, reconocer a la Unidad y también pedirle que continuemos con este esfuerzo para poder desahogar en el menor tiempo posible todos esos trámites que estaban pendientes a la configuración del Instituto.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Así será.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Está, entonces, a votación, por favor. Los que están por la aprobación de los proyectos presentados.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Del III.6 al III.11, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Del III.6 al III.11, sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueban por unanimidad, Presidente, en los términos presentados.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasaríamos, entonces, al último punto que corresponde presentar a esta Unidad, que es el relativo a la Resolución por la cual el Pleno del Instituto otorga a Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A.C., un título de concesión para usar en forma experimental bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Le doy la palabra nuevamente al Licenciado Rafael Eslava.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Gracias, Presidente. Es una solicitud planteada por la empresa Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A.C. Es una solicitud de otorgamiento de concesión para usar en forma experimental diversas frecuencias en la banda de 800 Megahertz. Concretamente solicitan el otorgamiento de 8 Megahertz en el rango de frecuencias de 845 a 849 Megahertz, y 890-894 Megahertz.

Esta empresa pretende prestar servicios de voz y datos, no prestar, sino hacer pruebas con equipos que permitan eventualmente la prestación de servicios de voz y datos, con el fin de identificar capacidades, estabilidad, alcance, cobertura y capacidad de llamadas simultáneas para la comunicación en comunidades rurales apartadas que actualmente no están cubiertas por servicios de telecomunicaciones.

Como ustedes saben, el artículo, bueno, es conveniente señalar que esta solicitud de concesión fue presentada también con anterioridad a la integración del Instituto, por lo cual le resulta aplicable lo establecido en el segundo y en el cuarto párrafo del artículo 7° transitorio del Decreto de reforma constitucional. Por ende le es aplicable, en lo conducente, lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones vigente. En ese sentido, como ustedes recordarán, el artículo 20 de la ley vigente establece la posibilidad de obtener concesión para usos experimentales, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos al efecto en el artículo 24 de la propia ley. En ese sentido, la solicitud de concesión viene integrada precisamente observando estos requisitos, está debidamente integrada, no se obvió ninguno.

Por ende, el dictamen emitido por la Unidad de Servicios a la Industria a mi cargo en cuanto al cumplimiento de los requisitos aplicables es favorable. De igual forma, el artículo 21 de la ley establece que las concesiones que, en su caso, se otorguen para usos experimentales, se otorgarán por un plazo de hasta dos años a partir de su otorgamiento.

En ese sentido, es conveniente señalar que el título de concesión que forma parte integral de esta resolución, que sería el que se estaría entregando a esta sociedad, establece precisamente consistencia con el artículo 21 de la ley, en el sentido de que la vigencia que se está otorgando es de dos años a partir de su otorgamiento.

No obstante esto, recibimos comentarios puntuales de las oficinas de los comisionados, comentarios y preocupaciones respecto a que la vigencia, primero, no se extralimite el uso de la frecuencia más allá de este plazo de dos años. Y, segundo, en el supuesto de que por alguna decisión regulatoria en materia de política espectral, este Instituto decidiera un uso diferente para este segmento de frecuencias, pues se deje la posibilidad de que la concesión quede sin efectos. En ese sentido, del título de concesión que se anexó al proyecto de resolución, se eliminó el segundo párrafo de la condición cuarta, precisamente que hace alusión a la vigencia de la concesión. Este segundo párrafo establecía la posibilidad de cambiar o rescatar las bandas de frecuencias objeto de esta concesión, en términos de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal de Telecomunicaciones vigente.

Los señores comisionados estimaron conveniente eliminar este párrafo, debido a que primero que nada nos enfrentaría a la necesidad de correr

un procedimiento administrativo para recuperar las bandas de frecuencias involucradas en esta concesión, cosa que resulta efectivamente consistente y, por ende, se eliminó este segundo párrafo de esta condición cuarta.

Y la condición cinco del proyecto de título de concesión, que se denomina terminación anticipada, también sufrió modificaciones a efecto de eliminar el segundo supuesto de esta condición, dejando únicamente establecido en esta condición el hecho de que la concesión pueda darse por terminada en caso de que las bandas de frecuencias, materia de la concesión, sean objeto de licitación pública.

Esa precisión también fue ya realizada en el título de concesión que forma parte integral como anexo de esta resolución y así está reflejado en los documentos que ustedes tienen para su consideración. Serían las consideraciones generales, señor Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Rafael. Está a consideración de los comisionados. Comisionado Fernando Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Brevemente. Creo que el proyecto es muy interesante, favorece el uso eficiente del espectro mediante esta propuesta experimental para llevar o conocer mejor los resultados y el desempeño de la tecnología y los alcances por parte de los interesados en comunidades rurales. Creo que es un proyecto que puede dar información muy valiosa para luego replicarse y poder ir creciendo los servicios en estas comunidades que luego no han sido atendidas, como algunas experiencias que nos ha compartido la Comisionada Labardini. Creo el poder contar con esta información, que en un momento dado, se va a ir haciendo del conocimiento de otros interesados, podrá enriquecer también lo que vaya haciendo la cobertura de servicios en estas comunidades a las cuales no están debidamente servidas, y podrá dar quizá pauta para el futuro de las concesiones de uso social.

En ese sentido creo que es un proyecto, primero, de naturaleza experimental, claramente expresado, en espectro, sin duda, muy valioso, en la banda de 800. Y que las condiciones están debidamente expresadas como ya lo ha señalado el licenciado Eslava.

Por esta razón, acompañaría el proyecto.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Fromow. Que diga Comisionado Borjón. ¿Alguien más? No siendo el caso, está a votación de los presentes. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Se aprueba, entonces, el asunto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** III.12.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** III.12. Y pasamos al asunto III.13, que es el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que pido, por favor, sea presentado por Luis Fernando Peláez.

**Lic. Luis Fernando Peláez Espinosa:** Sí. Buenas tardes a todos, comisionados y Presidente. Como bien saben y es de su conocimiento, el Instituto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución, pues nos señala que se debe presentar anualmente un programa de trabajo al Poder Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Es por ello que se elaboró un Programa Anual de Trabajo, lo cual incluye una descripción de los objetivos institucionales y los proyectos que se consideran relevantes para desarrollarse en el presente año.

Asimismo, este Programa permitirá contribuir con los objetivos y metas que se han establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Para la elaboración del Programa es importante recalcar aquí que se trabajó, tanto con las áreas sustantivas del Instituto, como con las oficinas de los comisionados para determinar los proyectos que contiene este Programa Anual de Trabajo.

Quiero agradecer de manera muy importante todos los comentarios y sugerencias que nos hicieron favor de enviar las oficinas de los comisionados, lo que ha permitido robustecer de manera muy importante el documento que se presenta a su consideración, este Programa Anual de Trabajo 2014.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Luis. Está a su consideración, comisionados. Comisionada Adriana Labardini.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Para mí este documento es un parteaguas, un parteaguas que permite ser eficaces, ser efectivos, cumplir con los objetivos constitucionales y con todas las metas que como Instituto regulador de competencia y defensor de derechos de usuarios, audiencias y habilitador del mercado, se espera de él. Creo que el documento está muy, muy bien analizado, es incluyente, como ya lo mencionó el Licenciado Luis Fernando Peláez. Incluye muchos puntos de vista y colaboradores. Creo que el tener un rumbo claro en cuanto a objetivos, líneas de acción, en un ejercicio muy serio que hemos estado haciendo de planeación estratégica, pues va a marcar una diferencia en los resultados. Tengo muchas esperanzas en este instrumento del cual emanarán las acciones y una serie de otras iniciativas del Instituto.

Por lo cual, no solamente estamos cumpliendo con la presentación de un Programa enunciativo, sino que hay un importante trabajo, de modo que esto se vaya implementando oportunamente. Y creo que es importante destacar la importancia de planear, de tener claro el rumbo y los objetivos, y priorizarlos. Hay muchas cosas que queremos hacer y haremos en el Instituto, pero hay unas que son impostergables, que están reflejadas en este documento que, en mi opinión, no tiene precedentes. Por supuesto hay un ejercicio en el gobierno federal de planeación con el que esto también cumple, parte de nuestras obligaciones de planeación y del Plan Nacional de Desarrollo. Pero el nivel de acuciosidad y priorización de este documento nos va a permitir, de veras, ser una carta de navegación, por lo cual voto a favor.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionada. ¿Alguien más? Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias. El Programa Anual de Trabajo deriva de un mandato constitucional, del 28, fracción VIII, a cargo de titular de este Instituto. Adicionalmente, el Estatuto que nos otorgamos confiere al Pleno intervención, que ahora cumplimos. Me interesa más resaltar que es fruto de un trabajo colegiado, a través de una metodología determinada y guiada por profesionales externos, que permitieron a las señoras y señores comisionados, al igual que a altos funcionarios del Instituto, participar en la definición de los objetivos de las políticas generales que encausen a nuestro Instituto por una ruta cierta de cumplimiento de mandatos constitucionales y de otros temas, como bien

se decía, impostergables de la mayor relevancia para el sector de las telecomunicaciones y de la radiodifusión.

Me parece que hemos logrado y en ese sentido expreso mi apoyo, un Programa que refleja y aspira a cumplir precisamente con esas obligaciones legales constitucionales. En ese sentido es un instrumento extremadamente útil para darnos rumbo, para ir guiando nuestra actuación y como un referente que mide efectivamente los avances que debemos tener para cumplir a las metas a que aspiramos y que nos son obligadas.

Por todo ello, expresar mi apoyo y mi reconocimiento a este ejercicio en el cual me parece de estricta justicia hacer un reconocimiento a la Presidencia del Instituto, que tuvo una deferencia con los comisionados de darles la mayor participación posible en la definición de estos cometidos que asumimos.

Gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Cuevas. Comisionado Mario Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Si, gracias, señor Presidente. Expresar que si bien este Programa Anual de Trabajo 2014 está en base de un mandato constitucional que estamos cumpliendo, a mi parecer, en tiempo y forma. También es un instrumento que se utilizará para cuestiones de transparencia y rendición de cuentas del Instituto. Es un trabajo bien elaborado, sobre todo define con claridad cuáles son los objetivos que orientarán el trabajo de este Instituto en los próximos años, cuáles son los seis grandes objetivos institucionales. Y de ahí se define los proyectos prioritarios que vamos a tener este año, que son los prioritarios, tendremos algunos complementarios, sobre todo cuál es su alineación con los objetivos institucionales y las líneas de acción que se van a seguir, dando certeza inclusive a todos los funcionarios que laboran en este Instituto para enfocar su trabajo en esa dirección.

Y sumarme al reconocimiento del Comisionado Cuevas hacia la Presidencia de este Instituto, por la apertura que ha mostrado en este tema. Y también a todas las áreas sustantivas; inclusive, a todas las oficinas de los comisionados, los propios comisionados que participaron en la elaboración de este trabajo y, de forma particular, a los funcionarios de su

oficina, que fueron los que al final coordinaron la presentación de este proyecto.

Por lo tanto, adelanto mi voto a favor del mismo.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Fromow. Comisionado Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Brevemente, Comisionado Presidente. Queda muy poco que decir ante todo lo que tan claramente han expuesto la Comisionada Labardini, el Comisionado Cuevas y el Comisionado Fromow. Sólo recalcar, como ya se ha dicho, lo importante que es que este documento permee claramente hacia todo el personal, que se vuelva un documento, como bien lo ha dicho el Comisionado Fromow, una guía de lo que tenemos que hacer, una guía también de lo que la sociedad nos va a exigir, es evidentemente un documento público. Y como bien se ha señalado el Comisionado Fromow, es un documento que orientará nuestra rendición de cuentas. Entonces, creo que destacar esto, que debe ser un documento que tenga la máxima difusión y el máximo apropiamiento por parte de todo el personal de esta institución, que esperamos que nos dé esa claridad en cuanto a las metas.

Me permitiría discrepar brevemente de los comisionados Cuevas y Fromow, si me lo permiten, para no sólo destacar la apertura en este caso, Comisionado Presidente, para esto. Creo que no es limitativo, permítanme la pequeña broma en no acompañar a mis compañeros. Creo que es mucho mayor la apertura al diálogo, teniendo usted tan amplios poderes que le otorga la ley, en hacerlos no omnímodos, sino plurales a este Órgano de gobierno, que es lo que nos va dando la unidad para poder avanzar en temas tan complejos como los que tenemos.

Entonces, perdón, la pequeña broma de discrepar con mis colegas, yo diría que es más amplio y no que sea, por supuesto, menos el de mis compañeros, pero sí reconocer que éste es otro ejemplo de la apertura de la oficina del Comisionado Presidente, en cuanto al trabajo que como órgano colegiado vamos llevando. Disculpen.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Borjón. Muchas gracias a todos por lo que se ha dicho respecto del trabajo de la Presidencia. Ha habido un gran, gran, gran esfuerzo de parte de mi oficina, que reconozco aquí a Luis Fernando

Peláez, a todo el equipo. Y también de parte de sus oficinas y de ustedes mismos. Yo creo que en la construcción de instrumentos que definen nuestro actuar en un futuro, más allá de cumplir con una obligación constitucional, que desde luego es muy importante, sí necesitamos tener un piso de visión común y es lo que estamos poniendo en este documento.

Desde luego vendrán definiciones importantes en la ley, pero es muy importante que todos tengamos claro como Instituto, comisionados, nuestro personal de apoyo y toda la estructura administrativa de hacia dónde vemos que debe moverse nuestra actuación. Eso está claramente reflejado en este proyecto que se somete a consideración y me parece que no podía hacerse de otra forma, sino con un concierto de la suma de visiones de los que conformamos este Pleno y que, además, incorpore en muy buena medida la suma de visiones de quienes conocen el día a día lo que nos corresponde hacer. Entonces, me parece que por eso es un documento muy valioso. Y agradezco, de nuevo, el esfuerzo, Luis, de todo el equipo y agradezco a todos los que participaron, a todas las Unidades Administrativas, a todas sus oficinas. Y acompaño, por supuesto, también el proyecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Pues si no hubiera más comentarios u observaciones, se pondría a consideración de los comisionados el Programa Anual de Trabajo. Los que esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Comisionada Labardini.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Hacerle una solicitud ahora que ha sido aprobado. Insisto, creo que es un gran instrumento. Quisiera pedir que se le diera una amplia difusión, desde luego, a donde se tenga que entregar, pero internamente, que haya una labor de que todos lo conozcamos, que lo revisemos como la brújula que nos debe guiar todos los días, que esté presente en nuestro quehacer diario.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Así será, comisionada. La única utilidad de este tipo instrumento es que sirvan y la primera regla para eso es que todo mundo lo conozca, que entienda la lógica que hay detrás de cada una de estas líneas trazadas en este plan de trabajo y así será.

Gracias, comisionada.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Muchas felicidades.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Pasaríamos, entonces, al siguiente punto del Orden del Día, que es el previsto con el numeral III.14, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta al escrito presentado ante este propio Instituto el 2 de diciembre de 2013, por el ciudadano Luis Carlos Mendiola Godina. Y para presentarlo le doy la palabra al Licenciado Alejandro Navarrete, ¿licenciado o ingeniero?, ingeniero, ¿verdad?, perdóneme. ¡Algunos sí estudiaron!

Alejandro Navarrete, titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.

**Ing. Alejandro Navarrete:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores comisionados. En efecto, el ciudadano Luis Carlos Mendiola Godina presentó un escrito el 2 de diciembre del año pasado con la finalidad de solicitar al Instituto la confinación del criterio planteado en su escrito, en el sentido de que el cese inmediato de las transmisiones a que se refiere el resolutivo segundo de la resolución P/IFT/EXT/081113/1 metida el 8 de noviembre del 2011, operase una vez que haya causado estado dicha resolución.

Y en ese sentido, manifiesta en su escrito algunos argumentos relacionados con el tiempo que llevaba al aire esa estación, con la petición de salvaguardar los derechos de los trabajadores que laboraba en la estación. También hace alusión al amplio número de contratos comerciales que tenía celebrados y a diversas órdenes de transmisión con cargo a tiempos del Estado que le habían sido solicitados en su momento.

El proyecto que somete a su consideración es que, más allá de prejuzgar sobre el alcance y las manifestaciones y argumentos presentados por el promovente, el Instituto considera indispensable invocar finalmente el contenido de diferentes artículos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, norma que es aplicable en términos del cuarto párrafo del artículo 7° transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, y del diverso 7-A, fracción VI de la Ley Federal de Radio y Televisión.

En particular, el artículo 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece, en su primer párrafo, que el acto administrativo será válido hasta en tanto su invalidez no haya sido declarada por autoridad administrativa o jurisdiccional, según sea el caso. En el mismo sentido, el artículo 9, primer párrafo, de la misma ley establece que el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada y el artículo 38 de la misma disposición, establece que las notificaciones personales surtirán sus efectos el día en que hubieran sido realizadas y los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación.

En ese sentido, se considera que las conclusiones alcanzadas por este órgano colegiado en el cuerpo de la resolución citada y, en particular aquellas contenidas en todos sus resolutivos, son eficaces y exigibles hasta en tanto no sea declarada su invalidez por una autoridad judicial o administrativa. Y por lo tanto, la conclusión a la que se llega y se pone a su consideración es que no ha lugar confirmar el criterio sometido al Pleno de este Instituto, pues al día de hoy, los efectos de la resolución que nos ocupa, la cual se encuentra investida de plena validez, son plenamente eficaces y exigibles, y, por lo tanto, no resulta factible la ejecución que la misma sea realizable hasta el momento en que ésta cause estado.

Ese es el sentido de la resolución que se pone a consideración del Pleno.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Alejandro. Está a su consideración, comisionados. Comisionado Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias. Aunque en su momento me expresé en contra de la resolución del Instituto que revocaba la concesión, en este caso de orden jurídico diverso, no tengo, sino palabras de apoyo al proyecto presentado por las razones jurídicas ahí expuestas. Efectivamente, por lo razonado ya, y que es innecesario repetir. Me parece absolutamente clara la improcedencia del criterio que planteaba el solicitante.

En ese sentido, mi apoyo al proyecto.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionado. ¿Alguien más? En los mismos términos, si me lo permiten también, los actos administrativos son por regla general eficaces y no suspendibles, salvo que

una disposición disponga lo contrario, que no es el caso en este asunto que se plantea, por lo que también acompaño el proyecto.

Lo que sometería a discusión, entonces, a votación de los presentes es si estamos de acuerdo en los términos planteados; el desahogo de la consulta formulada por el peticionario, a efecto de instruir a que se le dé respuesta en ese sentido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias. Entonces, se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, como auxiliar de este Pleno para la ejecución de los acuerdos, para que se dé respuesta en esos términos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así lo haremos, Presidente. Ya no habría asuntos que tratar. Pasaríamos a la parte de asuntos generales, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Secretario. Se encuentra entre los asuntos generales, dos cuestiones informativas. El primero, el Informe anual en materia de transparencia y acceso a la información, que presentó la Comisionada Adriana Labardini en su carácter de presidente del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y para estos efectos le doy la palabra.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para informar a este Pleno, que el día 31 de enero de 2014, presentamos en tiempo y forma el Informe de Transparencia de este Instituto al que estamos obligados, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

En este Informe se da una radiografía del cumplimiento de obligaciones en esta materia de todo el Instituto. Fue hecho público el Informe en nuestro portal de Internet, y, asimismo, como lo prevé este mismo precepto 62, fue entregada una copia al IFAI.

El Informe, a muy grandes rasgos, corresponde al periodo de septiembre a diciembre de 2013. Estamos obligados a presentarlo como órgano autónomo de acuerdo al artículo 61 de la misma ley. Algunos datos interesantes: en ese periodo recibimos 183 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron atendidos, otorgadas en 109 casos; 140 de esas 183 fueron entregadas directamente por las unidades administrativas y sólo 40 tuvieron que ser materia de análisis por el Comité de Transparencia, ya sea porque la Unidad las había declarado inexistente

o porque requerían de la formulación de una versión pública, que eso lo decide el Comité, o por otras causas.

La información que más se solicitó fue la relativa a concesiones y permisos y en segundo lugar información relativa a contrataciones de este Instituto de cualquier índole. En tercer lugar, asuntos y resoluciones del Pleno. El 61 por ciento de los solicitantes de información son empresas, el 33 son solicitantes de la academia y un 5 por ciento son entidades gubernamentales.

Por su parte, el Comité de Información en este periodo celebró diez sesiones en las que analizó estas 43 solicitudes a las que se les había negado por alguna causa la información. Y como una novedad, a raíz de la creación del Instituto, y por disposición de nuestro Estatuto Orgánico se creó el Consejo de Transparencia que tengo el honor de presidir, que tiene a su cargo la resolución de recursos de revisión y de reconsideración. En este periodo resolvimos dos recursos y 18 más se encontraban en sustanciación hasta diciembre del 2013. De esos 18 ya resolvimos 15.

Por otra parte, como un ejercicio adicional de transparencia, tenemos nuestro portal electrónico, en donde hay información pues relevante para el público y para la industria, los usuarios y que ha recibido hasta este periodo del informe, un total de 15 mil 727 visitas. También se han emitido en el mismo periodo, 15 comunicados de prensa por la Coordinación de Comunicación Social.

En fin, el Informe contiene información y estadística en todos los aspectos de transparencia. Está a su disposición. Y pues el único propósito era informar al Pleno de su puntual presentación como lo ordena el artículo 62 de la Ley de Transparencia.

Eso es todo.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, comisionada. Se da cuenta del Informe. No sé si hay algún comentario. Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias. Felicitarle, Comisionada Labardini, reconozco el apoyo que al Instituto brindas a través de tus trabajos en este Consejo de Transparencia. El Informe al que has hecho

referencia de manera detallada, precisa; nos alienta, como era de esperarse, que lo que tú haces, lo haces bien.

Muchas gracias.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Agradezco esas palabras. Ha sido un trabajo en equipo, quiero hacer un reconocimiento al Comité de Información, al Licenciado Juan José Crispín, secretario del Consejo de Transparencia. Y a todos los integrantes del Consejo y del Comité que han proporcionado toda esta información. Tenemos tareas pendientes. Hacia ello vamos, no sólo en dar estos informes, sino a promover una serie de lineamientos en materia de transparencia.

Y, claro, sujetándonos a la muy reciente reforma constitucional en esta materia, que quizá nos obligue a volver a remitir estos recursos al IFAI.

Agradezco, también, especialmente, los esfuerzo de miembros de mi oficina, Licenciado Salinas y a todos los integrantes del Consejo para la elaboración de este informe. Así que agradezco mucho sus palabras.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, comisionada. Yo quisiera sumarme también a lo que dijo el Comisionado Cuevas. No sólo el reconocimiento al cumplimiento de una obligación en tiempo y forma, sino por todo el esfuerzo que hay detrás, y tampoco no sólo respecto del cumplimiento de obligaciones documentales, sino de imprimir una dinámica de transparencia, es la que estamos obligados por mandato constitucional y, sé que también, por convicción. Mi más sincero reconocimiento.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Gracias. Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Pasaríamos. Perdón, Comisionado Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Si, muchas gracias, señor Presidente. Sumarme a las felicitaciones, particularmente hacia la Comisionada Labardini, que desde el momento que fue, que aceptó ser la presidenta del Consejo de Transparencia de este Instituto, desde ese día me despreocupé de ese asunto, porque sé que estamos en muy buenas manos.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Muchas gracias Comisionado Fromow, de verdad valoro mucho su confianza y sus palabras.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Comisionado Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** En el mismo sentido, Comisionado Presidente. Y también destacar la importancia, sin duda, del tema. Yo creo que todos hemos siempre hablado de la transparencia. Pero la transparencia hay que ir la haciendo cada día y con una buena guía, que es la de la Comisionada Labardini y todos los servidores públicos involucrados en el ejercicio cotidiano de esa transparencia que cada día se va mostrando con los propios resultados del Instituto, a través del portal, a través de diversas acciones.

Creo que como bien señala el Comisionado Fromow, de alguna manera saber que hay una gente con la dedicación y el compromiso de la Comisionada Labardini encabezando este tema, nos da mucha tranquilidad, en el entendido de que cada día iremos hacia una mejor organización, cada día más rendidora de cuentas hacia la sociedad.

Gracias.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Gracias Comisionado Borjón.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Comisionado Borjón. Pasamos, entonces, al siguiente punto del Orden del Día, que es el Informe sobre las reuniones de trabajo sostenidas por el Comisionado Fernando Borjón Figueroa en Londres, Reino Unido, una comisión a la que acudió a representación del Instituto.

Tiene la palabra el Comisionado Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Brevemente sólo señalar que el Informe estuvo disponible para ustedes, fue circulado en las carpetas. De igual forma lo hemos subido a la página de internet en la parte que corresponde a mi oficina, ahí está contenido todo este Informe para que sea de libre acceso, destacar que se trató de una participación en un evento denominado TelecomFinance, en cuanto a un evento de naturaleza financiera, en el que había gran interés por la reforma en telecomunicaciones, invitación que le fue hecha al Comisionado

Presidente, y que el Comisionado Presidente me encomendó el asistir a dicha comisión, lo cual hice con mucho gusto.

Presentamos de alguna manera sintética la reforma de telecomunicaciones, en su oportunidad, la oficina de Comunicación Social nos apoyó muy oportunamente vía Twitter y vía diversas notas, creo que se le dio una relevancia y agradezco mucho el rol de la oficina de Comunicación Social, con la cual hemos estado debidamente coordinados y reitero mi agradecimiento en ese sentido.

Destacar el interés de la comunidad financiera por las acciones que está llevando a cabo México en materia de reforma de telecomunicaciones y todas las reformas estructurales. Destacar, igualmente, que existe una oportunidad histórica vista por varios, sin duda, gente que está a la expectativa de que México pueda materializar, insisto, esta oportunidad histórica que tenemos en diversas reformas y sin duda en ésta, la de telecomunicaciones.

Aprovechando que estaba allá, hice otras cosas, como visitar al órgano regulador, a Ofcom, viene ahí datos de las personas con las que me reuní, el director general de política de espectro, Phillip Marnick. Hicimos buen contacto, vienen algunos detalles relativos a bandas que pudieran ser de interés como la 2.3 a la de 1452 a 1492.

Viene también, diría yo, en el intercambio de ideas que tuvimos y dado que el Reino Unido cuenta con una red de televisión digital terrestre que tiene una cobertura del 98 por ciento de la población del país, aspecto muy destacado, vienen también el apoyo de que se ve con muy positiva visión el hecho de que México vaya a licitar dos cadenas de televisión digital para incrementar la oferta. Algunos otros comentarios relativos a estándares y, destacaría también, otra visita que pude hacer a un proveedor de servicios satelitales denominado FreeSat.

FreeSat ofrece más de 200 canales de televisión abierta vía satélite de manera complementaria en este servicio, obviamente el rol de la televisión pública es muy importante en ese país, ya que más del 50 por ciento depende de la televisión gratuita.

En ese mismo sentido, entre Ofcom y Freesat, por ejemplo, conocí que los proveedores comerciales, como es el sistema Sky del Reino Unido, Sky B, tiene la obligación de llevar las señales de servicio público que se

identifiquen, tiene esa obligación de must carry, pero no sólo eso, tienen la obligación de aquellas señales identificadas como servicio público fueran suministradas de manera gratuita. Esto quiere decir que dado que los equipos son del usuario, el usuario podría inclusive dejar de tener el servicio de Sky, pero podría seguir recibiendo las señales de televisión abierta de servicio público, una obligación que podría entenderse como must deliver, eso se usa en Reino Unido. En Francia hay alguna otra modalidad.

En fin, diversos aspectos que están contenidos en el Informe. Destacar, por supuesto, que mi oficina está en la mejor disposición de compartir con ustedes todos los detalles de las personas que estuvimos en contacto. Obviamente, agradecer mucho el trabajo de mi oficina en ese sentido. Se llevaron a cabo contactos previos, tenemos toda la información que se requiere de las personas que están ahí citadas, si llega a ser de su interés entrar en contacto con ellas.

Muchas gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Borjón. Se da cuenta, entonces, del informe presentado y tiene la palabra el Comisionado Mario Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, señor Presidente. Pues reconocer y felicitar al Comisionado Borjón por su liderazgo, yo creo que proyecta al Instituto de forma muy positiva a nivel internacional y, esto en particular, me gusta porque me acordé de mi escrito de postulación al IFT respecto al primer párrafo que redacté en cuanto a la visión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el que concretamente planteaba que se debería convertir en sus primeros dos años en un organismo de vanguardia y referencia internacional de mejores prácticas regulatorias, posicionándose entre los tres principales del mundo en cuanto a prospectiva e innovación regulatoria que permita asegurar el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en nuestra Constitución.

Creo que este tema y en todos los que ha participado, que han participado comisionados de este Instituto, en el ambiente no solamente internacional, sino nacional, nos da elementos para, en lo personal, considerar que esto puede ser factible y creo que el Instituto va a ser, sin lugar a dudas, un organismo de vanguardia y referencia internacional de mejores prácticas regulatorias.

Entonces, felicitar una vez más al Comisionado Borjón.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, comisionado Fromow. Se da cuenta entonces de la presentación del Informe. Muchas gracias, Comisionado Borjón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluída esta sesión ordinaria del Pleno. Muchas gracias.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias.

---o0o---